

CIRCULAR 5/21

Habiendo sido aprobadas por Comisión Delegada de la Asamblea General las normas de la Liga Gallega por Equipos de Clubes y la Normativa Técnica FGP para la temporada 2022, las cuales se encuentran publicadas en la página web federativa, a medio de la presente circular se pasa a informar de las principales **novedades** acordadas, que son las siguientes:

LIGA GALLEGA POR EQUIPOS DE CLUBES 2022

Pruebas a efectos de reclamación y consecuencias de su ausencia: Una novedad IMPORTANTE la constituye la obligación de hacer las tradicionales fotografías en pista de las parejas que se van a enfrentar en cada partido. Desde ahora es obligatorio que cada capitanía conserve esas fotografías a disposición de la Jueza de Competición por si ésta las requiriese en caso de una reclamación por alineación indebida o falta de celebración de un encuentro. Si una capitanía no puede facilitar dichas fotografías por el motivo que sea, se podrán considerar probados los hechos objeto de reclamación. Así se prevé desde ahora en la normativa.

Cambios de día/hora dentro de la misma jornada: Se aumenta de 1 a 2 las veces que durante la competición el club local podrá variar unilateralmente el día y hora de sus encuentros dentro de la banda horario, sin que se pueda realizar en las dos últimas jornadas de liga regular, en playoff o en liguilla de playoff.

Sedes: Al igual que ya se acordase la temporada pasada, únicamente podrá designarse como sede para la disputa de la liga instalaciones vinculadas a clubes afiliados a la FGP. Como novedad, para facilitar la disputa de las tandas de partidos, se considerarán integrantes de la misma sede otras pistas que no disten más de 500 metros medidos en línea recta.

Cambio de formato de las Primeras Divisiones Masculina y Femenina: Se mantiene la liga regular a una sola vuelta pero se sustituye el formato de las liguillas de playoff y permanencia que pasan a disputarse a doble vuelta, completándose un total de 13 jornadas. Además, en las liguillas se computarán los puntos obtenidos en la liga regular.

Protocolos de aplicación: La competición se seguirá desarrollando bajo el estricto cumplimiento de las medidas preventivas reseñadas en el <u>Protocolo General FISICOVID de la Secretaría Xeral para o Deporte</u> de la Xunta de Galicia y el <u>Protocolo específico de la FGP</u>, y, a tal fin, entre otras medidas de obligado conocimiento, deberá usarse mascarilla hasta el comienzo del encuentro y desde su conclusión y se recomienda no compartir vehículos particulares entre no convivientes para los desplazamientos a los encuentros.

NOVEDADES NORMATIVA TÉCNICA 2022

Requisito para la participación en el Campeonato Gallego Absoluto: Para participar en el Campeonato Gallego Absoluto será imprescindible reunir el requisito de haber participado de manera efectiva (sin haber causado WO) en al menos dos torneos o campeonatos del calendario de la FGP, salvo supuestos de imposibilidad de cumplimiento por lesión o residencia fuera de la Comunidad Autónoma debidamente justificados por escrito con carácter previo a la inscripción.



Estrellas del Campeonato Gallego Absoluto: En lugar del fijo de 30 estrellas para el ranking, el Gallego Absoluto tendrá la valoración que corresponda con arreglo a los rankings de los participantes y dotación económica con un mínimo de 20 estrellas. También se reduce igualmente el número de estrellas de los campeonatos gallegos de los rankings de menores y veteranos.

En A Coruña, a 10 de diciembre de 2021

El Presidente Manuel Fernández Prado